

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 057

Fecha: 09/04/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120180012200	Ejecutivo	ADOLFO ANTONIO GAMBOA VALENCIA	DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ -ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	Auto termina proceso INTERL.309-RECONOCER PERSONERIA COMO NAPODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE, A LA DRA. ALICIA CONSUELO SERNA GARCIA, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL PODER MCONFERIDO, DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PRESNTE PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, SE ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS POR CONCEPTO DE ESTE PROCESO, REALICESE EL FRACCIONAMIENTO DEL DEPOSITO JUDICIAL 43303000394709 DEL 05 DE ABRIL DE 2019, HAGASE ENTREGA DE LOS TITULOSM JUDICIALES CORRESPONDIENTES, ARCHIVESE EL EXPEDIENTE Y CANCELESE SU RADICACIÓN	08/04/2019	1	Ver.
27001310500120180023700	Ordinario	CENaida MOSQUERA PARRA	PORVENIR-COLPENSIONES-	Auto obedézcase y cúmplase INTERL.310-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL H.TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE B	08/04/2019	1	Ver.
27001310500120190003400	Ordinario	NEICY DEL CARMEN FIGUEROA MENA	PORVENIR S.A.-COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INTERL.307-RECONOCER PERSONEIA SUFICIENTE AL DOCTOR OCTAVIO GIRALDO HERRERA, ABOGADO INSCRITO, PARA QUE ACTUE EN REPRESENTACIÓN DE COLPENSIONESE , EN LOS TÉRMINOS Y FINES DEL PODER A ELLA CONFERIDO, SEÑALAR PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, LA HORA DE LAS 10:00AM, DEL DÍA 9 DE MAYO DE 2019, DENTRO DE LA CUAL DEBERAN COMPARECER LAS PARTES	08/04/2019	1	Ver.
27001310500120190005200	Ordinario	HECTOR ADRIANO HENAO MARIN	PORVENIR-COLPENSIONES-	Auto de tramite INTERL.308-DEVOLVER LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA AL DEMANDADO PARA QUE SUBSANE EL DEFECTO ANOTADO, ES DECIR, ALLEGUE EL PODER QUE FACULTA A LA PROFESIONAL DEL DERECHO COCTORA JENY KATHERINE VALOYES PALACIOS, PARA QUE REPRESENTE EN EL PRESENTE ASUNTO., CONCEDER A LA PARTE DEMANDADA COLPENSIONES, EL TÉRMINO DE 5 DÍAS , PARA QUE SUBSANE LA DEFICIENCIA ANOTADA, SI NO LO HICIERE SE TENDRÁ POR NO CONTESTADA LA DEMANDA	08/04/2019	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

**EN LA FECHA 09/04/2019 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA
SECRETARIO